



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA**

Santa Marta, dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023)

AVISO
LUIS ESTEBAN PORTILLA ZAMBRANO

RAD. 47.001.22.13.000.2023.00164.00
Ponente: Dr. Alberto Rodríguez Akle.

Mediante el presente **NOTIFICO** a usted, providencia de fecha primero (01) de junio de 2023, proferida por la Sala Civil Familia, dentro de la **ACCIÓN DE TUTELA - PRIMERA INSTANCIA**, promovida por **EVELIN VALENCIA RUANO**, en representación de su hijo **LUIS ESTEBAN PORTILLA VALENCIA**, en contra del **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA**, cuya parte resolutive procedo a transcribir:

*“...PRIMERO: Negar la solicitud de aclaración de la sentencia calendada diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023), por medio del cual se desató la acción de tutela promovida por la señora EVELIN VALENCIA RUANO, actuando en representación de su hijo LUIS ESTEBAN PORTILLA VALENCIA en contra del JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, en donde fueron vinculados el señor LUIS ESTEBAN PORTILLA ZAMBRANO, la DEFENSORÍA DE FAMILIA (ICBF), la PROCURADURÍA DE FAMILIA, al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CANCELARIO -INPEC- y la SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, por las razones expuestas en este proveído.
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...”*

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la Fijación en Secretaría página web (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-santa-marta-sala-civil-familia/100>).

Atentamente,

LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario Adjunto